

CATALOGADO

HACIA UNA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

Rafael Menjívar *

INTRODUCCION

El problema agrario de nuestro país no es un problema técnico más. Su existencia a lo largo de nuestra historia ha determinado el sufrimiento, la frustración, el dolor y a la vez la lucha de generaciones enteras. Su solución, la Reforma Agraria, se acerca cada vez más a pesar de las fuertes presiones que en su contra realizan los grupos privilegiados.

La situación internacional y la politización de nuestros pueblos han cambiado profundamente desde que el grito de “la tierra para el que la trabaja” brotó del pecho nonualco para clavarse en las conciencias. Ese cambio ha permitido que lo que en 1833 fue herejía con Anastasio Aquino; subversión en las protestas de la zona occidental por las leyes de Extensión de Ejidos y Comunidades Indígenas de 1881/82 y nuevamente subversión durante toda la época del General Maximiliano Hernández Martínez, (1931-1944), se haya convertido en algo hasta cierto punto lícito: el tema de la Reforma Agraria. No podría ser de otro modo en una época en que para demostrar la importancia del tema escriben lo mismo Juan XXIII que los ideólogos de la Alianza; lo mismo un “aguerrido dictador” que los grandes terratenientes, o sus representantes; lo mismo un Carlos Rafael Rodríguez, que un Jacques Chonchol.

* Ex-Decano Facultad de Ciencias Económicas. Miembro dirigente del Partido Revolucionario (PR).

Nadie en estos tiempos —ni aún en nuestro país— niega la necesidad de una reforma agraria; sin embargo, cuando se tiene que llegar a su planteamiento se trata de confundir al pueblo, por parte de los sectores más reaccionarios, tratando de convencerlo de que la reforma es colonización, o utilización de semillas híbridas, o carreteras o acciones cívicas militares y sin darse cuenta de que el sentido de nuestros tiempos ya no es el mismo de hace algunas décadas. Acaso a estos sectores se dirigió Jesús cuando dijo: “Cuando veis que una nube se levanta por el oeste, decís en seguida: He aquí un chaparrón que se acerca. Y así pasa. Y cuando veis que sopla el viento del sur, decís: Va a hacer calor. Y así sucede. ¡Hipócritas! Vosotros, los que podéis discernir el rostro del cielo y de la tierra, ¿Cómo no podéis discernir el sentido de estos tiempos?”

Aún cuando hemos ya pasado en nuestro país de la etapa en que se necesitaba demostrar la necesidad de la Reforma Agraria, el autor del presente trabajo presenta un esbozo sobre “El Problema Agrario”, el cual forma una primera parte. La segunda, lo constituye un “Plan de Reforma Agraria” Siendo el autor miembro de un partido político (Partido Acción Renovadora, PAR) primer partido en plantear un Plan de Reforma Agraria a la consideración del país en ocasión de una campaña eleccionaria reciente, ese es el plan que sintetiza en el presente trabajo tratando además, en lo personal, de ampliar algunos aspectos.

I

EL PROBLEMA AGRARIO

La conformación que presenta actualmente la estructura agraria del país es, además de uno de los más serios obstáculos para un desarrollo económico equilibrado, un factor que está contribuyendo en forma decisiva a agravar los problemas económicos y sociales de un gran sector de la población salvadoreña. Es esa estructura la que —en un país como el nuestro en que el sector agrícola es determinante en la formación del producto nacional— sigue determinando la existencia de grandes sectores ubicados fuera de la economía monetaria y de mercado, pero fundamentalmente fuera de la comunidad social y política.

Es conocido por todos, que existen dos fenómenos que pueden alterar el equilibrio necesario en la estructura agraria de cualquier país que quiera garantizar el desarrollo económico y social: LA CONCENTRACION y la excesiva SUBDIVISION.

La concentración origina el latifundio, que asume dos formas: económica, cuando la explotación cubre una gran superficie no utilizada en forma racional y productiva; y social, cuando la tierra, aún estando bien explotada en el sentido económico, se encuentra concentrada en pocas manos, en detrimento del resto de la población.

La excesiva subdivisión puede referirse a subdivisión de la explotación y a subdivisión de la propiedad. El primer caso, íntimamente relacionado con el latifundio, genera los problemas feudales de aparcería, arrendamiento y colono; el segundo, el de minifundio.

El Salvador está postrado por los males de la Concentración, problema que se ve agravado por la existencia del minifundismo, aunque éste sea un problema de más fácil solución.

En efecto, como puede verse en el cuadro que seguidamente se inserta y en el que se compara la situación 1950-1961, en el último de los años citados, un poco más de dos mil explotaciones que apenas representen el 1.0% del total de explotaciones cubren el 46.2% del total de tierras. Mientras tanto, más de 175.000 parcelas equivalentes a un 78.2% del total de explotaciones, cubren únicamente el 11.0% de la superficie de tierra aprovechable.

**NUMERO Y PORCENTAJE DE EXPLOTACIONES
POR CATEGORIA Y TAMAÑOS
1950 - 1961**

Tamaño en Has.	1950			1961		
	Número de Explotación	% del total	% s/ extensión de tierras aprov.	Nº de explotac.	% total	% s/ extensión tierra
0-3	125.487	72.0	8.6	175.615	78.2	11.0
3-10	29.050	16.6	10.4	29.106	12.9	10.4
10-100	17.641	10.2	31.1	17.510	7.9	32.4
100 y más	2.026	1.2	49.9	2.058	1.0	46.2
Total	174.204	100.0	100.0	224.289	100.0	100.0

Los datos anteriores no tendrían más validez que el de mostrar por sí mismos el alto grado de concentración de la tierra en el país y por lo tanto del ingreso en el sector rural, si no se conocieran índices económicos en relación a los tamaños.

Estudiando los datos censales de 1950 se encontró que las explotaciones correspondientes a los tamaños 0-3 y 3-10, se encontraban predominantemente en los departamentos menos productivos del país, lo que viene a confirmar su marginalidad en cuanto a fertilidad y localización. Se encontró así mismo, que la única tracción empleada era la animal y la humana; que únicamente el 0.1% de las explotaciones de tal tamaño contaba con irrigación; que solamente 6.000 utilizaban abono, casi todas de tipo orgánico.

Otro dato curioso es que sobre estas tierras marginales completamente abandonadas de la técnica y el crédito, descansaba la producción casi total de alimentos básicos para la población. Esto explica el problema de alimentación que el pueblo ha venido sufriendo desde fines del siglo pasado y que actualmente se agrava, afectando en igual forma nuestra balanza de pagos.

Los anteriores datos nos permiten ubicar en el país el problema de excesiva subdivisión de la tierra, lo que como anteriormente se dijo ha origina-

do los problemas de colonato, aparcería y arrendamiento y el minifundio. Se puede decir que éstos problemas giran alrededor del problema fundamental del latifundio, de la concentración del recurso tierra en pocas manos.

En el mismo período estudiado, se encontró asimismo que en las explotaciones de mayor tamaño puede ubicarse perfectamente el problema de latifundio económico. Además de su gran extensión —extensión como se ha visto es de gran significación en la tierra aprovechable del país— estas explotaciones tienen poca participación, o ninguna en muchos casos, en la producción; proporcionan poco empleo; usan fuerza animal; no cuentan con sistemas de irrigación o de tratamiento con abonos.

Esto hace que aproximadamente el 52% del territorio agrícola nacional sea mantenido fuera de cultivo por sus propietarios, mientras el gobierno estima, conservadoramente, un desempleo permanente de 32.6% en el área rural.

Es importante para tener un panorama general de la situación agraria del país, estudiar el status de tenencia de la tierra, es decir las relaciones que se establecen entre los salvadoreños por razón del uso de la tierra, comparándolo con el cuadro anterior

TENENCIA DE LA TIERRA 1950-1961

Tenencia	1950	1961	Variación %
Propietarios	107.875	88.105	18.3
Colonos	33.384	54.774	64.1
Otros	32.945	81.408	147.1
Total	174.204	224.287	28.8

Debe aclararse que en el cuadro anterior, por definición censal, se ha considerado que cada unidad en propiedad pertenece a una persona; ello no es adecuado, por lo que debe entenderse que existen en 1961, 88.105 explotaciones en propiedad y no ese número de propietarios. Esto evitará errores de análisis.

Lo primero que salta del cuadro anterior es el hecho de que el número de explotaciones ha aumentado de 1950 a 1961; no obstante el número de explotaciones en propiedad disminuyeron en 18.3. Ello significa, en primer lugar, que el proceso de concentración de la tierra continúa aumentando en el país y, en segundo lugar, que el ausentismo de los terratenientes sigue aumentando, con las consecuencias sociales y económicas que todos conocemos.

La colonia ha aumentado en un 64.1%. Nuestro país, en vez de progresar en la solución de los problemas sociales, retrocede. La estructura agraria vigente en el país, sigue determinando esas relaciones tradicionales de interacción social ya vencidas en otras regiones. Aquí aún se permite que personas que con su propio trabajo cultivan la tierra, tengan que cambiar esa tierra para levantar su rancho y cultivar una pequeña huerta, por servicios al te-

ratemente y trabajo sin remuneración a lo que muchas veces se agrega parte de la cosecha de esa pequeña huerta.

El arrendamiento, fenómeno que permite inmediatamente conocer la existencia de terratenientes parásitos, agrava los problemas del país haciendo prácticamente inflexibles los costos de producción de los productores. Esto puede verse reflejado claramente en la crisis algodonera presentada después de la cosecha 1965-66, fenómeno que ha venido a determinar un inmediato aumento del desempleo en el campo.

La concentración de la tierra en El Salvador es de las más altas en Latinoamérica. En Centroamérica, sólo aventajada por Guatemala. Si aplicamos un índice de concentración a los datos del país para 1950, el cual nos indicará una mayor concentración cuanto más se acerque a la unidad, tenemos para nuestro país un índice de 0.753, comparado con 0.815 para Guatemala, 0.710 para Nicaragua, 0.701 para Costa Rica y 0.659 para Honduras.

La estructura agraria esbozada rápidamente en los párrafos anteriores indudablemente es un obstáculo grande para el desarrollo económico y social del país; es un rígido marco que en lo social y político sigue determinando la existencia de estratos de población tratados en forma injusta y hambrientos de proteínas, educación, salud y justicia.

Todo lo anterior hace inaplazable la realización de una reforma agraria que tenga como objetivo la modificación de las actuales formas de tenencia de la tierra en el país, con los siguientes propósitos:

1) Económicos

- a) **Mercados para la Industrialización.** Más tarde que la mayoría de países latinoamericanos, El Salvador, para lograr el desarrollo económico, está tratando de abandonar el tradicional modelo de "crecimiento hacia afuera", que ha consistido en la producción de materias primas para explotación, obteniendo con el producto de las mismas los artículos y bienes terminados que necesitamos del exterior. Este modelo completamente fracasado por errores implícitos en su planteamiento y por razones de política internacional ha sido sustituido en América Latina por una política de Industrialización, tratando de sustituir importaciones. No obstante, la producción de bienes terminados requiere la creación de mercados.

La estructura agraria de nuestros países ha determinado que la mayor parte de la población, que es rural, tenga niveles de ingreso que apenas le permiten subsistir. La mayor parte de esos ingresos obtenidos se destinan a la alimentación, la cual por otra parte no llena los requerimientos mínimos. Ante tal situación, si deseamos obtener la industrialización del país como instrumento de desarrollo, debemos proporcionar a la población, especialmente a la rural, capacidad de compra. Ello no puede lograrse sin una modificación de las formas de tenencia de la tierra.

- b) **Creación de nuevas fuentes de trabajo.** Hemos visto que la estructura agraria del país ha sido incapaz de proporcionar ocupación a la mayor

parte de la población rural. Nuestro crecimiento demográfico se está realizando con carácter explosivo. A esa población que de todas maneras tendrá que ser alimentada, deberá creársele fuentes de ocupación las cuales tendrán que estar ubicadas en el sector agrario, ya que la industria no será capaz de absorber todo el crecimiento poblacional.

- c) **Usos de la Población como Reserva Potencial de Inversión.** Este planteamiento ha sido hecho por numerosos economistas y puesto en práctica especialmente por dos países, China y Estados Unidos. De acuerdo con el concepto tradicional la inversión se realiza preponderantemente en bienes de capital, olvidándose no obstante que existen combinaciones de recursos en que la mano de obra unida con pequeñas dosis de equipo producen un alto rendimiento.

En nuestro país, donde nos enfrentamos a una población que crece a tasas altas tenemos dos alternativas: tener que producir los alimentos necesarios para mantener a dicha población, sin ningún beneficio, o bien hacerlos producir en beneficio no sólo de ellos sino de toda la comunidad. Esto, en las situaciones actuales sólo puede lograrse modificando la estructura agraria.

- d) **Mejoramiento de la Balanza de Pagos.** El proceso de desarrollo económico exigirá a nuestro país, en corto plazo la importación de grandes cantidades de material y equipo. La capacidad de compra que tengamos dependerá determinantemente del saldo que obtengamos en la balanza de pagos, de allí que sea conveniente establecer una política encaminada a aumentar el saldo favorable, disminuyendo importaciones e incrementando exportaciones.

La actual estructura agraria, además de determinar un uso irracional de los recursos, ha determinado una poca diversificada producción agrícola que nos exige hasta la importación de los artículos básicos de alimentación del pueblo.

Una reforma agraria permitirá diversificar de tal manera la producción agrícola que resulte beneficioso, por medio de la balanza de pagos, para la creación del poder de compra necesaria para el desarrollo.

2) Sociales

Como han citado numerosos sociólogos, entre ellos Josué de Castro y Jacques Chonchol, al darnos cuenta de que países sub-desarrollados como el nuestro son países de hambre, usando este término no sólo para indicar necesidad de proteínas y calorías, sino también educación, salud y de justicia, nos damos asimismo cuenta de lo absurdo que significa una estructura económica incapaz de aceptar ese desafío, contando como se cuenta con medios técnicos y económicos necesarios, los cuales sólo están sirviendo a una minoría.

Únicamente con una Reforma Agraria puede proporcionarse a la

mayoría de esa población las condiciones económicas y sociales necesarias para llevar una existencia digna.

3) **Política**

Estos propósitos, están íntimamente relacionados con los sociales y se pueden definir partiendo del concepto de democracia.

La esencia de la democracia como ha dicho el Sociólogo chileno J Chonchol, consiste en la igualdad de oportunidades para educarse, para conseguir trabajo, para expresar libremente el pensamiento y para elevarse en la sociedad de acuerdo con los méritos intrínsecos de cada uno.

En nuestro país se ha producido el absurdo de estar hablando de regímenes democráticos, cuando imperan estructuras como la agraria que la convierten en una palabra vacía, en un mito.

Lo anteriormente escrito lo comprueban las estadísticas educacionales, donde puede encontrarse que es raro el niño del medio rural que alcanza siquiera a terminar la educación primaria; las altas tasas de analfabetismo, las tablas de mortalidad infantil que indican que en el campo las personas tienen menos oportunidad de vivir que en la ciudad; los estudios de estratificación social en el campo que demuestran la existencia de verdaderas castas, completamente cerradas.

II

PLAN DE REFORMA AGRARIA

El problema agrario que confronta el país, cuyas causas y efectos se ha tratado de esbozar en la parte anterior, demanda la urgente realización de una Reforma Agraria, dejando claramente establecido que la reforma agraria consiste sencilla y llanamente en la modificación de las formas de tenencia de la tierra en el país; es necesaria esta aclaración por la política confusionista que nuestros gobiernos, en representación de los sectores que detentan el poder político y económico, han llevado en un esfuerzo inútil por ganar tiempo y apoyo. Reforma agraria no es colonización, ni es un simple plan de desarrollo agrícola.

Como ha escrito recientemente el economista agrícola mexicano Edmundo Flores, se están ensayando todos los sustitutos imaginables: semillas híbridas, colonización de tierras marginales, construcción de caminos y obras de riego, adquisición de latifundios aislados para su nueva colonización, programas militares de acción cívica, campañas de alfabetización cualquier cosa, menos la reforma agraria. Todo ello se presenta al público como si fuesen auténticas reformas.

Los lineamientos fundamentales de esta reforma deberán ser los siguientes:

1º) La Reforma Agraria tendrá como objetivo inmediato la supresión del latifundio y del minifundio. Para tal efecto deberá procederse a tomar las medidas siguientes:

- I) Expropiación de las tierras en exceso de 150 manzanas;
- II) Distribución, sin ningún pago, de la tierra expropiada entre minifundistas hasta completar una extensión que resulte productiva, con base a la fuerza de trabajo de la unidad familiar y la capacidad de absorción de trabajo de la tierra en la región. De acuerdo a estudios realizados en el país por distintas personas y organismos internacionales (FAO entre ellas) el tamaño promedio para el país es de aproximadamente 6 manzanas;
- III) Distribución de tierra expropiada, en igual forma que la mencionada en el acápite anterior, a los colonos y arrendatarios que en el momento de realizarse la reforma cultiven tierras ajenas;
- IV) Organización, por parte de particulares y/o el Estado, de asociaciones y empresas en los casos en que la naturaleza de la producción requiera unidades de gran extensión como en el caso del café, algodón, caña de azúcar, etc.

2º) Conllevando la reforma agraria un proceso de alto costo —fundamentalmente por los programas de desarrollo agrícola, la construcción de caminos, escuelas, negos y en general toda clase de inversión social— el país se ve ante la alternativa de pagar en efectivo e inmediatamente a los actuales poseedores de la tierra o hacer la reforma agraria.

Ante tal alternativa y con base a lo que establece la Constitución Política del país la indemnización previa deberá hacerse con bonos redimibles a un plazo no mayor de 20 años.

3º) El proceso de reforma agraria debe ser un proceso masivo, en el sentido de proporcionar tierra a la mayoría del campesinado y no a pequeños grupos de familias como hasta ahora ha hecho el Instituto de Colonización Rural; debe además ser un proceso rápido, realizado en el término de dos años.

4º) Como labor paralela al proceso de Reforma propiamente dicho, deberá seguirse un plan de desarrollo agrícola consistente en riegos, ayuda técnica y financiera, construcción de comunicaciones, conservación de suelos, etc.

Así pues, reforma y desarrollo agrario —que son conceptos distintos— sólo pueden tener plena vigencia en beneficio de la comunidad si se verifican en forma coordinada.

5º) Aplicar nuevos métodos de educación fundamental y técnica en el campo, que descansen en orientaciones distintas a las seguidas hasta ahora.

El por qué del límite máximo. La fijación de un límite máximo de 150 manzanas para la propiedad territorial está en armonía con la idea de que deben crearse condiciones para aprovechar, en beneficio del país, el interés y la capacidad productiva de los sectores sociales que en realidad se encuentran ligados a la producción. Este límite no ha sido escogido al azar. Más del noventa y nueve por ciento de los propietarios se encuentran por debajo de esa extensión y no serían afectados. La experiencia y los datos estadísticos del país demuestran, en términos generales, que los agricultores que poseen de esa extensión para abajo son los más diligentes y capaces. Los grandes terrate-

nientes por lo general no entienden nada de agricultura. Casi siempre manejan sus haciendas mediante administradores y otros empleados, a cargo de los cuales está la dirección inmediata de la producción y la responsabilidad por la aplicación de métodos apropiados de cultivo. Aquellos grandes propietarios que por excepción se cuentan entre los que poseen conocimientos y experiencia agrícola y están directamente al frente de sus empresas, tendrían también la oportunidad de continuar contribuyendo con sus capacidades, puesto que conservarían las 150 manzanas. Es cierto que el resto les sería expropiado, pero en compensación se abrirían para ellos las posibilidades de invertir en la industria en un país en el que, gracias a la Reforma Agraria, el poder de compra de la población se elevaría rápidamente ofreciendo un estímulo para el desarrollo industrial.

Cuando en la reciente campaña electoral se planteó este límite máximo, los sectores oligarcas comenzaron a presentar una visión dantesca de lo que pasaría después de aplicada la Reforma Agraria. Asignaron a los agricultores cafetaleros, cañeros y algodoneros un papel bien desgraciado y anti-patriótico. Todos ellos, o la mayoría, se irían del país y se negarían a “ser empleados del Estado”, porque antes, en su frondosa imaginación, el Estado ya habría nacionalizado todas las propiedades agrícolas en un desesperado intento por salir de la crisis económica en que la reforma agraria hundiría, supuestamente, al país.

Cuestión de imaginación, de intereses personales. Cuestión de ignorancia crasa sobre procesos de reforma agraria realizada en la mayoría de países del mundo (Estados Unidos, Japón, Venezuela, Taiwán, Israel, México, Cuba, etc.) Falta de conocimiento de la estructura del país y de los datos estadísticos. No se puede saber de donde sale toda esa sucesión de tragedias y de donde se deduce que los agricultores diligentes y capaces que están en su casi totalidad por debajo de las ciento cincuenta manzanas, se negarían a seguir produciendo.

La parcelación como solución a la excesiva subdivisión

Al proponerse la parcelación de parte de la tierra expropiada como una solución a la excesiva subdivisión —tanto de la propiedad como de la explotación— se han escuchado en el país argumentos, interesados desde luego, que afirman en lo central que la parcelación no es un buen remedio para el minifundio, ya que la más alta productividad se alcanza en las grandes plantaciones; o bien, que la parcelación —por el contrario— estimula el minifundismo. Que nuestra estructura agraria, por lo tanto, es adecuadísima.

Aparte de las medidas colaterales que una Ley de Reforma Agraria tomará para evitar este último señalamiento hay, por lo menos, tres razones que demuestran la necesidad de la medida propuesta y que echan por tierra tales argumentos en nuestro país: **Primera**, porque está demostrado suficientemente por la experiencia de numerosos países (EE.UU. y Japón, para citar sólo dos ejemplos), que en parcelas de un tamaño adecuado se puede alcanzar altos rendimientos por manzana y por hombre en gran número de cultivos y actividades pecuarias. **Segundo**, porque las decenas de miles de pequeños propietarios, colonos y arrendatarios, poseen una experiencia productiva como pequeños agricultores que, aún cuando es rudimentaria, representa un tesoro inapreciable para impulsar la producción en el arranque de cualquier plan de

desarrollo agrícola. Si se prescinde de esa experiencia rudimentaria, se tendría que partir de cero, especialmente para la producción de cereales. Tercera, y esta es decisiva, esas decenas de miles de pequeños propietarios arrendatarios y colonos anhelan, con todas las fuerzas de su espíritu, poseer una parcela adecuada para satisfacer sus necesidades básicas y jamás se podría contar con su entusiasmo al servicio de la producción y el desarrollo agrícola si no se comienza por satisfacer su aspiración, que es por lo demás justa y surge de las profundas raíces de su modo de vivir por generaciones.

La reforma agraria debe concebirse como un plan que realiza cambios en la tenencia de la tierra, pero cambios orientados a hacer justicia y a ganar el entusiasmo productivo de las fuerzas que realmente pueden, con su experiencia, poner en marcha una política de desarrollo agrícola. Convertir en propietarios de parcelas adecuadas a este importante sector campesino significa, a más de los aspectos económicos que puedan registrarse con anotaciones estadísticas, crear el formidable estímulo productivo que representa el saberse dueños de las cosechas conseguidas con el propio trabajo, individual y familiar, sin tener que compartirlas con el gran terrateniente, en forma de alquiler o censo.

Conociendo la historia y la psicología social de nuestro país no puede llegarse a otra solución para la excesiva subdivisión, que la de establecer unidades familiares de tamaño adecuado, que gradualmente se conviertan en granjas de alta productividad.

En otro apartado procuraremos, al establecer a quienes debe entregarse parte de la tierra expropiada, demostrar la factibilidad de esta solución.

El por qué del promedio de Seis Manzanas para las Unidades Familiares

El tamaño óptimo de una unidad agrícola depende de varios factores, entre ellos: la obsolescencia y la proliferación de economías y deseconomías externas, la distinta ubicación de la unidad, los cambios en los precios de los insumos y del producto, capacidad de absorción de trabajo por la tierra. Así pues, es lógico que en cada una de las regiones del país el tamaño óptimo varíe. Sin embargo, esa variación será alrededor de un promedio general.

En nuestro país, al combinar las siguientes variables:

- 1) Número de miembros de la familia promedio;
- 2) Número de miembros mayores de 14 años;
- 3) Composición de la Familia;
- 4) Fuerza de trabajo de la familia, en unidades "Hombre-año", y
- 5) Fuerza de trabajo que absorbe la tierra.

Se llega a un tamaño promedio de 6 manzanas aproximadamente. Esa es una de las razones para que en el programa que acá se comenta se estableciera una extensión promedio de 6 manzanas para las parcelas, estableciendo claramente que "los organismos encargados de aplicar la Reforma Agraria determinarían un tamaño mayor o menor de seis manzanas para las parcelas campesinas, teniendo en cuenta la diversa fertilidad de los suelos y otras circunstancias de índole económica, social y técnica en general"

Es de suma importancia definir lo más posible el esquema fundamental de lo que debe ser nuestra Reforma Agraria. Es, por lo tanto, importante —para efectos de discusión— concretar los términos de la futura unidad agrícola familiar.

Cuando se planteó este tamaño los adversarios de la Reforma se pusieron a rondar esta cifra y, lo que es peor, se pusieron a deformar y exagerar los propósitos de la misma para presentarlos como irrealizables. Incluso se llegó al absurdo de tratar de presentar a sus proponentes como elementos incapaces hasta de hacer multiplicaciones y divisiones y para ello bastaba, a su juicio, con multiplicar la población total del país por seis manzanas para demostrar que no alcanzaría el territorio nacional.

Los campesinos que recibían parcelas son los actuales colonos y pequeños arrendatarios. También recibirían tierra para completar sus parcelas los actuales propietarios minifundistas. En conjunto los colonos y pequeños arrendatarios (hasta con 7.14 manzanas) eran, a la altura del Censo de 1961, ciento veintiocho mil en números redondos (128.000). Desde entonces a la fecha el proceso de expansión algodonero barrió de muchas haciendas a los colonos y pequeños arrendatarios, transformándolos en jornaleros asalariados, a fin de alquilar la tierra a los empresarios del algodón venidos de la ciudad. Por lo que se refiere a los propietarios de parcelas insuficientes, en 1961 eran aproximadamente 52.000 contra 63.000 registrados por el Censo de 1950. Desde 1961 su número ha continuado reduciéndose por la fuerza del proceso de concentración de la tierra en pocas manos que se viene operando desde hace muchos decenios. Ninguna medida que defienda la tierra de estos débiles propietarios ha sido puesta en práctica desde 1961 para deducir que el número ha crecido en vez de reducirse.

Lo anterior define a quienes y, más o menos, a cuántos se otorgaría tierra en parcelas. Como puede verse, no son todos los salvadoreños como reza el argumento simplista que se ha querido oponer.

El plazo de dos años para realizar la Reforma Agraria

Fijar un plazo breve para la realización de la Reforma Agraria es decisivo y marca la diferencia que hay entre una verdadera Reforma y los planes ridículos que ahora están en marcha en algunos países del continente, entre ellos el nuestro, para ir entregando parcelas en cuenta-gotas a pretexto de la gradualidad, de la "sensatez", etc., procedimientos que, como está suficientemente demostrado, no cambian la estructura monopolista de la propiedad territorial, porque mientras se entregan parcelas esporádica y lentamente por un lado, del otro los grandes terratenientes continúan tragando parcelas en forma acelerada y continua (ver cuadro 2 de la primera parte de este trabajo). De modo que ese tipo de "reforma agraria sensata" es en la práctica sólo un recurso demagógico para defender a los gobiernos de la acusación, que justamente les hace el pueblo, de estar al servicio de los grandes terratenientes y para darles una falsa imagen de gobiernos preocupados por la "familia campesina" Lo que aquí se incluye al señalar el plazo de dos años es la Reorganización de la estructura de tenencia de la tierra y no los plazos para conseguir los progresos decisivos en cuanto al aumento de la productividad y la diversificación de la agricultura.

Este recurso de confundir lo que es una reforma agraria, con lo que es desarrollo agrario, está muy en boga en nuestros días entre quienes quieren oponerse a los cambios verdaderos sin dar la impresión de ser reaccionarios. Es importante repetir que no puede haber un desarrollo agrario para beneficio del pueblo, sin una reforma agraria que redistribuya la tierra. En caso contrario, las obras de riego, carreteras, mecanización, etc. enriquecen más a los grandes terratenientes pero no sacan de la miseria, del sub-empleo y de la ignorancia a las grandes masas campesinas, ni dan origen a un crecimiento importante del mercado interno en beneficio del desarrollo económico.